

el día 29 de enero de 2003 a las diez treinta horas de su mañana con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando el principal y costas, 3.782,1 euros de principal más 1.532,58 euros para costas e intereses sin perjuicio de ulterior liquidación, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de plaza Basilica, sin número, esquina General Moscardó de Madrid, entidad 0182, oficina 0932, DC 21, número de cuenta 2544 0000 17 0263 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarto.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 2003 a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2003 a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda urbana, sita en la calle Monte Higueldo, 27, piso 2.º D, de Madrid, pleno dominio de la codemandada; 33 metros cuadrados escriturados; registral 82.953, libro 919, folio 190 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Valoración: 48.080 euros.

Y para que sirva de notificación al público, en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón

de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», dada su valoración, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide en presente, y notifiqúese asimismo la providencia que lo acuerda de forma personal a los codemandados.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—La Secretaria.—51.902.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Olga María Leal Scasso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/2000, se sigue a instancia de don Pedro José Martínez Martínez, representado por la Procuradora doña Cristina Poves Gallardo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Martínez Martínez, nacido en Minglanilla (Cuenca) el 29 de junio de 1940, vecino igualmente de Minglanilla, quienes se ausentaron de su último domicilio en calle Benito Martínez, número 40, de la citada localidad, no teniéndose de ellos noticias desde el año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Motilla del Palancar, 7 de noviembre de 2002.—La Juez de Primera Instancia.—49.893.

y 2.ª 5-12-2002

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 252/2002, se sigue a instancia de doña Dosinda Calvo Señorís expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Canedo Calvo, quien se ausentó de su último domicilio en lugar De Trasmonte, sin número, Ames; no teniéndose de él noticias desde el mes de abril de 1985, habiéndose declarado la ausencia por auto de fecha 18 de abril de 2000 por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 21 de junio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.565.

1.ª 5-12-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Aurelio Alfaro Sánchez, don documento nacional de identidad número 47.077.377, hijo de Aurelio y Josefa, natural de Albacete, nacido el día 21 de agosto de 1982, con domicilio en Albacete, calle Antonio Machado, número 81, bajo izquierda, inculcado en las diligencias preparatorias número 22/24/02, de las de este Juzgado Togado, por la presente comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), población militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 19 de noviembre de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, José Ramón Altisent Peñas.—51.792.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a doña María del Mar Ortiz Fernández, con documento nacional de identidad número 48.963.568, hijo de Gunter Willi y Paula, natural de Linz-Rhinz (Alemania), nacido el día 9 de junio de 1975, con domicilio conocido en Dos Hermanas (Sevilla), avenida Ramón y Cajal, número 7-2.º A; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/3/02, de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido; y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, del día 25 de marzo de 2002, y «Boletín Oficial de Sevilla» número 122, de fecha 29 de mayo de 2002.

San Fernando (Cádiz), 19 de noviembre de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—51.789.